



RESOLUCIÓN N° 418 DEL 02/07/2025

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional en vacante definitiva dentro de la planta de personal de la UAERMV”.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 11 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 11 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia señala, que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa, salvo algunas excepciones, y que éstos serán nombrados por concurso público.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 respecto de provisión de las vacantes definitivas, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05, adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, revisada la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se verificó que no existe servidor público con derechos de carrera que cumpla los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, por lo cual es procedente realizar el nombramiento con carácter provisional en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05, en vacancia definitiva, adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Contabilidad.

Que, una vez revisada por la Gerencia Administrativa Financiera – Proceso de Gestión del Talento Humano la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad y consultado el perfil definido en el manual de funciones y competencias laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **DORA ELSA PARRA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 24.719.243, cumple los requisitos de estudio, experiencia y conocimientos para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05 adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. De igual manera, que no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.



RESOLUCIÓN N° 418 DEL 02/07/2025

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional en vacante definitiva dentro de la planta de personal de la UAERMV”.

Que, en consecuencia, este despacho considera procedente efectuar el nombramiento con carácter provisional de la Señora **DORA ELSA PARRA RIVERA**, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05 adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Contabilidad

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en vacante definitiva a la Señora **DORA ELSA PARRA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 24.719.243, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05 adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Contabilidad, en tanto se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$6.870.813) M/CTE, de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2. El término del nombramiento provisional estará vigente, en tanto se surta el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo, sin perjuicio de la facultad del nominador de darlo por terminado anticipadamente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Notificar a la Señora **DORA ELSA PARRA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 24.719.243, el contenido de la presente Resolución, haciéndole saber que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo y diez (10) días hábiles más, contados a partir del día siguiente a la aceptación, para la respectiva posesión.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de notificación.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento 20251000186213 firmado electrónicamente por:	
MONICA ELOISA RUEDA PEÑA	Director General DIRECCIÓN GENERAL monica.rueda@umv.gov.co Fecha firma: 02-07-2025 09:25:33
Aprobó:	ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - Secretaría General - SECRETARÍA GENERAL - rosita.barrios@umv.gov.co



Radicado: **20251000186213**

Fecha: **02-07-2025**

Pág. 3 de 3

RESOLUCIÓN N° 418 DEL 02/07/2025

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional en vacante definitiva dentro de la planta de personal de la UAERMV”.

Revisó:	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carturo.vanegas@umv.gov.co
	ANDREA PATRICIA RAMIREZ RUBIO - Contratista - SECRETARÍA GENERAL - andrea.ramirez@umv.gov.co
Proyectó:	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 469841eda933f508b231a5b0f182627cbf2d36e5c4ec6facec2d2493e80c32e9 Codigo de Verificación CV: c0b5c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	